



D^a Marta Alonso Lappi, portavoz del Grupo Municipal Socialista y D^a Laura Pérez Prieto, portavoz del Grupo Municipal CON Podemos-IU, Doña Vicenta Vela Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Juan Bocanegra Puerto, portavoz del Grupo Municipal Mairena Decide y Marina Canterla Gómez, concejala no adscrita, conforme al art. 16.5 del Reglamento Orgánico Municipal, presentan para su debate y votación, la siguiente:

MOCIÓN CONJUNTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8M, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Casi medio siglo después de que el 8 de marzo fuera reconocido internacionalmente como un día para la defensa de los derechos de las mujeres, esta conmemoración sigue recordándonos la importancia de la igualdad, los principios democráticos, la responsabilidad de las instituciones y la necesidad de no retroceder en los derechos conquistados.

El Día Internacional de las Mujeres conecta generaciones y territorios, reconociendo a quienes abrieron camino, valorando a quienes hoy sostienen la vida en nuestros pueblos y reivindicando para las nuevas generaciones un futuro con igualdad de oportunidades, sin discriminación ni violencia.

Desde esta mirada compartida, las administraciones avanzamos de manera conjunta, poniendo en valor la riqueza y diversidad de nuestros municipios y reforzando un compromiso común con la igualdad que se expresa en lo cercano y cotidiano. Trabajamos para que la igualdad sea real en los espacios rurales, y se traduzca en justicia, respeto y oportunidades para todas las mujeres, vivan donde vivan.

Estos compromisos y acciones se apoyan en décadas de reivindicaciones, en las movilizaciones e iniciativas de mujeres activistas, y en los avances legislativos que han ampliado los derechos fundamentales.

Sin embargo, pese a estos avances, la igualdad plena aún no se ha alcanzado, ya que las mujeres siguen enfrentando precariedad laboral, abusos, sobrecarga de cuidados y otras formas de discriminación, lo que constituye un reto social e institucional que exige la implicación activa de la ciudadanía y de todas las instituciones. Así lo corrobora el último Informe de ONU Mujeres, que alerta de que la desigualdad entre mujeres y hombres persiste en casi todos los ámbitos, confirmando que las brechas siguen siendo profundas pese a los progresos alcanzados. El informe advierte que, sin medidas urgentes y sostenidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 relacionados con la igualdad de género quedarán muy lejos de cumplirse, subrayando la necesidad de reforzar políticas, acciones y compromisos colectivos.

Esta persistencia de desigualdad no es casual ni nueva. Una de las consecuencias que invariablemente acompaña a cualquier avance en materia de igualdad es la resistencia que surge a su paso: acción y reacción. En la actualidad, esta resistencia ha encontrado nuevas formas de manifestarse, especialmente a través de las redes sociales y el mundo digital.

Código Seguro De Verificación	5tQ7FbeNw0XjqARYp+ANSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alonso Lappi	Firmado	11/03/2026 11:33:11	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5tQ7FbeNw0XjqARYp%2BANSA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Con un público joven como principal destinatario, aunque no el único, circulan informaciones sin filtro, bulos que se difunden sin control y discursos que moldean conciencias sin que se contrasten otras fuentes.

A base de “clicks”, se crean tendencias, se implantan modas y se generan discursos, que, en algunos casos, ponen en cuestión principios de legitimidad democrática. Uno de estos fenómenos digitales que se ha venido observando en los últimos tiempos, especialmente en plataformas como Instagram y TikTok, y en el que este año ponemos el foco, es el denominado “tradwife” o esposa tradicional. Este modelo promueve que las mujeres jóvenes aspiren a tener un marido que las sostenga económicamente, mientras ellas se dedican por completo al hogar, a la familia y a su cuidado personal manteniendo una imagen idealizada, diseñada para satisfacer y complacer.

Lo preocupante es que las consecuencias de este estilo de vida no se mencionan en el discurso, ni se tienen en cuenta otros factores fundamentales como la clase social o el nivel económico, invisibilizando así las desigualdades estructurales que afectan a muchas mujeres. Sin cuestionar la libertad individual de cada mujer para elegir su propio proyecto de vida, es necesario analizar críticamente aquellos discursos digitales que puedan idealizar modelos que reproduzcan desigualdades históricas.

Aunque para algunas jóvenes este fenómeno pueda presentarse como una “elección personal” o un estilo de vida aspiracional, es necesario alertar sobre el riesgo de idealizar modelos que reproducen desigualdades históricas y que pueden suponer un retroceso en los avances logrados en materia de igualdad, derechos de las mujeres, autonomía, corresponsabilidad y participación en los espacios públicos de decisión.

No es difícil conocer sus consecuencias. Todas las generaciones de mujeres que nos precedieron las vivieron de primera mano. Ellas no tuvieron posibilidad de elección y las que se rebelaron pagaron un alto precio. Esa libertad a la que hoy se apela se la debemos a ellas. Escuchar su testimonio y aprender de su experiencia es nuestro legado y nuestra responsabilidad.

Esta realidad se refleja en el último informe sobre la Juventud en España, elaborado por el INJUVE, que evidencia un retroceso en la identificación de la juventud con el feminismo y con las políticas de igualdad, especialmente entre chicos y hombres jóvenes, lo que subraya la necesidad de reforzar la educación, el diálogo y la sensibilización, evitando estigmatizar a la juventud y promoviendo su participación activa en la construcción de una sociedad igualitaria.

Esta radiografía, junto con la deriva que muestran algunos fenómenos digitales y discursos sociales, obliga a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos, tanto individual como colectivamente. Y si algo nos ha enseñado la historia es que la unidad frente a los retrocesos de derechos, las desigualdades y las injusticias es fundamental.

Código Seguro De Verificación	5tQ7FbeNw0XjqARYp+ANsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alonso Lappi	Firmado	11/03/2026 11:33:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5tQ7FbeNw0XjqARYp%2BANsA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Con esta convicción, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sumándose a la declaración conjunta de las 8 diputaciones andaluzas un año más, mostramos unidad, determinación y compromiso. Son numerosos los retos que tenemos por delante y asumimos no perder el aliento para seguir dando pasos. Sin pedir permiso. Nos comprometemos a trabajar cada día para avanzar en la igualdad real garantizando derechos y oportunidades para todas las mujeres. La unidad es nuestro mayor reto y también nuestra mayor fortaleza. Desde ella reafirmamos la voluntad compartida de defender y proteger los derechos conquistados de las mujeres, recordando lo que tanto nos costó conseguir. Y proponemos al pleno, seguir incidiendo en los siguientes puntos de acuerdo:

1. Potenciar la coeducación en valores de igualdad, el respeto y prevención de la violencia desde edades tempranas, proponiendo programas formativos dentro del sistema educativo reglado y garantizando que dichos programas se basen en criterios pedagógicos y científicos.
2. Fortalecer la cobertura a las mujeres, asegurando que tengan acceso real a recursos de prevención, acompañamiento integral y protección frente a la violencia de género, incorporando la participación de las familias y la comunidad educativa como agentes esenciales en la prevención.
3. Continuar impulsando la cooperación institucional, consolidando alianzas entre nuestro Ayuntamiento, la administración autonómica y la estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil y expertas en la materia, para articular respuestas conjuntas y efectivas, basadas en la evidencia y sujetas a evaluación periódica.
4. Facilitar una atención inclusiva e interseccional, que atienda de manera adecuada a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.
5. Velar por la aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género, promoviendo mecanismos de evaluación que garanticen la eficacia y el uso responsable de los recursos públicos.
6. Promover políticas públicas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las familias de Mairena.
7. Promover específicamente la corresponsabilidad dentro del sector privado, estableciendo sinergias con el tejido empresarial local para que incorporen medidas de conciliación en el mundo empresarial y así fomentar entornos laborales seguros, igualitarios y compatibles con la vida familiar.
8. Favorecer específicamente la sensibilización de la población masculina, especialmente la joven, para promover masculinidades positivas, igualitarias y sanas en el ámbito educativo, deportivo, de ocio, etc. A través de la búsqueda de referentes masculinos basados en la igualdad, el respeto y la no violencia.

Código Seguro De Verificación	5tQ7FbeNw0XjqARYp+ANsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alonso Lappi	Firmado	11/03/2026 11:33:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5tQ7FbeNw0XjqARYp%2BANsA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Firmado:

Marta Alonso Lappi
Portavoz Grupo Municipal Socialista

PEREZ PRIETO
LAURA MARIA -
53276417E

Firmado digitalmente por PEREZ
PRIETO LAURA MARIA - 53276417E
Fecha: 2026.03.11 11:09:24 +01'00'

Laura Pérez Prieto
Portavoz Grupo Municipal CON Podemos-IU

Vicenta Vela Rodríguez
Portavoz Grupo Municipal Popular

Juan Bocanegra Puerto
Portavoz Grupo Municipal Mairena Decide

Marina Canterla Gómez
Concejala no adscrita

Código Seguro De Verificación	5tQ7FbeNw0XjqARYp+ANsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alonso Lappi	Firmado	11/03/2026 11:33:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5tQ7FbeNw0XjqARYp%2BANsA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

